

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

Quien suscribe; diputado Emanuel Reyes Carmona, integrante de la LXIV Legislatura del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminicidio lo define Marcela Lagarde¹ como “el conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, éstos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad. El feminicidio es el genocidio de las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres.”

Este 2020 ha sido el año más violento para las mujeres ya que el estado de Guanajuato, de acuerdo con el último corte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se registraron **53 mujeres víctimas de homicidio doloso en enero de 2020**, mientras que en 2019 se presentaron 24 casos.

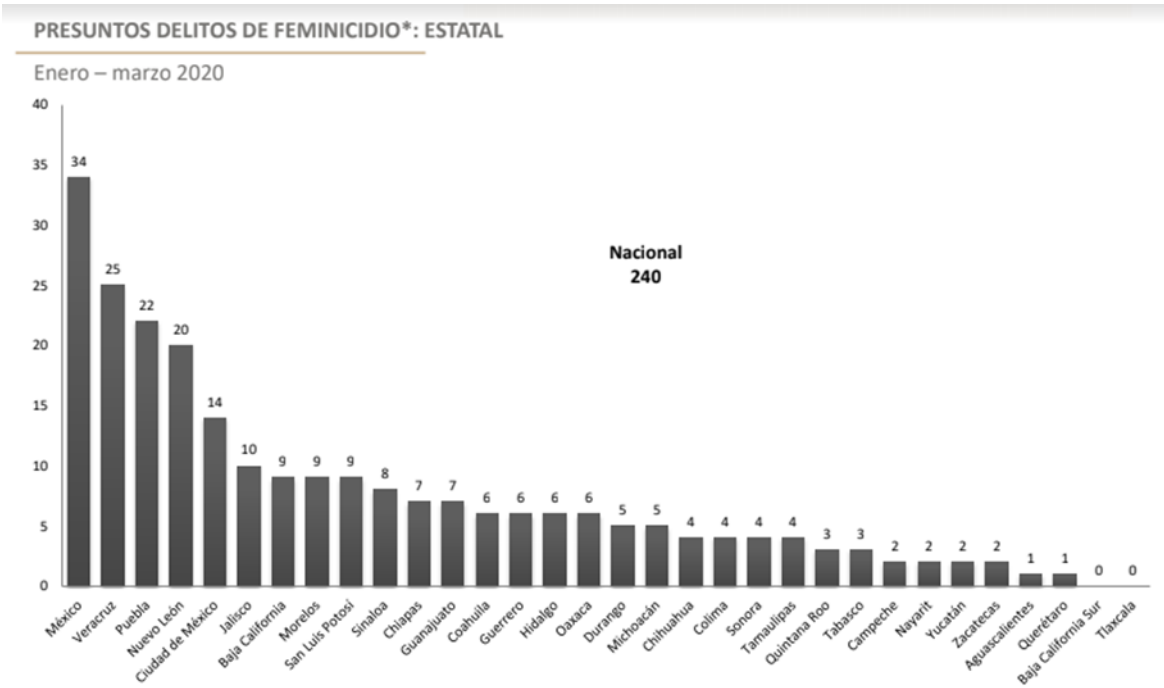
De las 53 mujeres asesinadas, la Fiscalía General del Estado (FGE) investiga **solo cuatro casos bajo la tipificación de feminicidio**; este hecho es una constante en Guanajuato en 2019, pues se cometieron 322 homicidios de mujeres pero apenas reportó 18 feminicidios.

¹ Quintero, M. L (2012). La salud y la categoría de género. En Quintero M. L. et al (Ed), Género y salud visiones multi diferenciales. México: Miguel Ángel Porrúa (pp12-34).

Los asesinatos de mujeres en Guanajuato fueron mayores en enero incluso a los 26 que reportó el Estado de México, los 22 que consignaron Oaxaca y Jalisco, así como Michoacán y Baja California con 19 casos, respectivamente.

“No son solo los de mujeres, todos los homicidios aumentaron. De hecho **se duplican los homicidios dolosos en el Estado de Guanajuato** y evidentemente es en el caso de hombre y mujer. Hay que seguir trabajando muy fuerte, por eso la mesa de seguridad es fundamental”, afirmó el mandatario estatal.

Sobre la violencia contra mujeres, el gobernador expuso que se han establecido protocolos en coordinación con la FGE y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

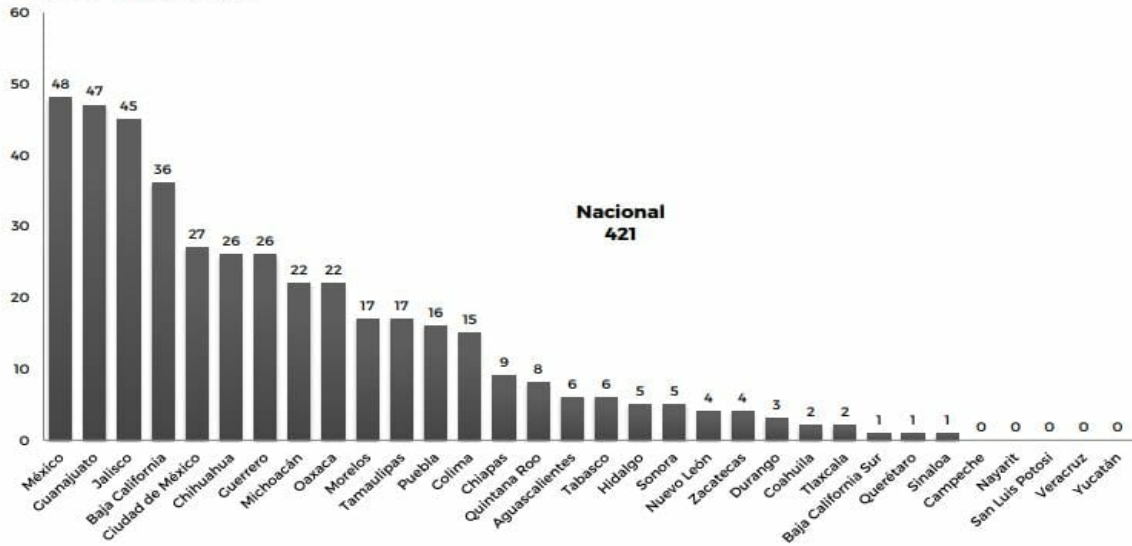


Esta cifra ha repuntado desde el año 2015 donde hubo reporte de mil 737 mujeres asesinadas, al año siguiente hubo 2 mil 204 casos, el 2017 finalizó con 2 mil 535 asesinatos y el año pasado hubo 2 mil 715 homicidios dolosos de mujeres en el país.



PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

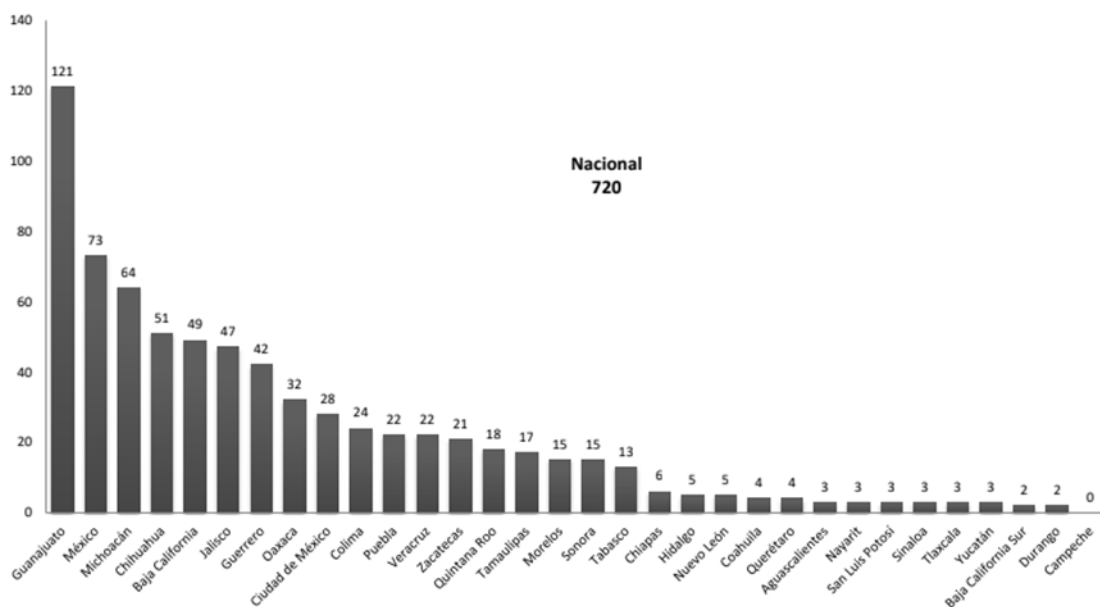
Enero - febrero 2019



Del mismo modo la entidad guanajuatense ocupa el primer lugar con mayor número de asesinatos culpables de mujeres.

PRESUNTAS VÍCTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO: ESTATAL

Enero - marzo 2020



Por otra parte, las consecuencias que deja este grave fenómeno es la orfandad, ya que de acuerdo con un censo que levanta el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en el que se establece que 173 de las asesinadas (7.9 por ciento) eran menores de edad. Cada asesino de esas 2 mil 192 mujeres provocó que, en promedio, dos menores quedaran huérfanos (1.93), según las estimaciones que ha hecho Inmujeres durante el levantamiento del censo nacional de infantes que han quedado en orfandad debido al homicidio de sus madres².

El documento denominado “La violencia contra las mujeres en México”, elaborado por la Secretaría de Gobernación, Inmujeres, y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, se indica que, desde diciembre de 2018 y hasta junio pasado, hubo un promedio de diez casos de mujeres asesinadas por día y, como consecuencia, al menos 19 niños y adolescentes quedaron huérfanos cada 24 horas (19.36 por jornada). Eso implica que, en promedio, casi cada hora un niño queda huérfano en México por el asesinato de su madre. De los 4 mil 245 niños, niñas y adolescentes que quedaron en orfandad, señalados en el documento, el mayor número de casos está en el Estado de México, con 483, le sigue Jalisco, con 334; **Guanajuato, 313**; Baja California, 276, y Ciudad de México, 263.³

Por ello, es necesario que se tomen medidas preventivas y no correctivas en el Estado de Guanajuato para abatir este fenómeno que esta acabando con la vida de muchas mujeres y niñas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro 25 de mayo de 2019

² Recuperado el 28 de agosto de 2019 del sitio web: <https://www.milenio.com/policia/femicidios-mexico-4-mil-ninos-huerfanos>

³ *Ibidem*

Emmanuel Reyes Carmona